



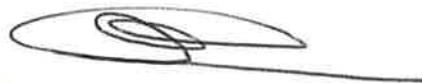
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia de D. Pedro Quevedo Iturbe y <sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Oramas González-Moro, diputados de Coalición Canaria – Nueva Canarias, presentan , al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN CON MOTIVO DEL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA NACION DEL AÑO 2015.**

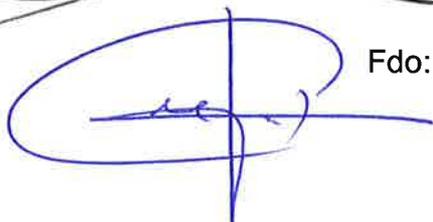
Madrid, 25 de febrero de 2015



Fdo: Pedro Quevedo



Fdo: Ana M<sup>a</sup> Oramas



Portavoz del G.P. Mixto





Se obvia además que la red de aeropuertos canarios constituye un auténtico sistema aeroportuario en sí mismo con características singulares y con un interés determinante para los intereses estratégicos de Canarias.

Por todo ello y:

Considerando que el conjunto de los aeropuertos de Canarias, de Interés General del Estado, conforman una red de infraestructuras estratégicas e insustituibles para la cohesión territorial y para la economía de dicha Comunidad Autónoma.

Considerando que el Gobierno del Estado, ha dispuesto la enajenación del 49% de las acciones del gestor aeroportuario AENA S.A. configurando así una empresa mixta, pública-privada, cuya gestión del servicio público encomendado, lejos de constituir una gestión directa, se ha tornado, a la luz de la reiterada jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en una gestión indirecta del mismo.

Considerando que el Estatuto de Autonomía de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, modificada por la Ley Orgánica 4/2006, de 30 de diciembre, atribuye en su artículo 33-13 a dicha Comunidad Autónoma, la competencia ejecutiva, esto es, de gestión de dichos aeropuertos con calificación de interés general, cuando el Estado no se reserve su gestión directa.

Considerando la reiterada oposición del Gobierno de Canarias, de su Parlamento y de las principales Instituciones de dicha Comunidad, a la inclusión del conjunto de los aeropuertos canarios en el proceso privatizador.

Considerando que ante la radical desestimación del Gobierno de España, el Gobierno de Canarias ha emprendido las acciones judiciales a su alcance, en reclamación del ejercicio de su competencia de gestión aeroportuaria que le reconoce su Estatuto de Autonomía.

Considerando que pese a los antecedentes expuestos, la consumación del proceso privatizador acarrea de esta forma inciertas consecuencias negativas al Interés General.





## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N° 2

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN REF

La insularidad y la lejanía condicionan de forma permanente la realidad canaria y vienen a constituir la esencia de lo que hemos venido en denominar el hecho insular canario. Estas singularidades han sido reconocidas a lo largo de la historia de una forma u otra desde la anexión del archipiélago a la Corona de Castilla. Y se han concretado de forma singular por primera vez en el Real Decreto de Puertos Francos de 1852 y más recientemente con las modificaciones del Régimen Económico y Fiscal en las plenamente vigentes leyes 20/1991 y 19/1994 del REF. La necesidad de que Canarias vea reconocida sus singularidades ha sido incorporada de forma precisa al derecho primario de la Unión Europea como se recoge en el artículo 349 del Tratado donde se expone su carácter de región ultraperiférica con una precisión, lamentablemente superior a la del Estado español, de las dificultades que genera el hecho diferencial canario y de su carácter permanente.

El pasado 20 de enero el Congreso de los Diputados respaldó la reforma de los aspectos fiscales del REF para el periodo 2015-2020. Un reconocimiento que apoyamos significando también la insuficiencia de esta actualización si no viene acompañada de la más relevante sobre los aspectos económicos del REF.

Estos aspectos hacen referencia a políticas que son determinantes para paliar los déficits permanentes que afectan a Canarias, a su competitividad y a su desarrollo, con el objetivo de estar en condiciones similares a las comunidades del territorio continental.

Las bonificaciones a la energía, al transporte de pasajeros y mercancías, a la desalación del agua, a las políticas específicas de empleo y del transporte, entre otras. También el compromiso de recibir al menos el promedio de inversiones del conjunto de las comunidades autónomas en los Presupuestos Generales del Estado, tal como establece el artículo 96 de la Ley 20/1991, sistemáticamente incumplidos por este gobierno.

Políticas todas ellas determinantes para limitar los efectos adversos de las dificultades permanentes y estructurales que comprometen el desarrollo y la competitividad de la sociedad canaria, como ha venido señalando entre otros y



reiteradamente el Parlamento canario, la última ocasión el 10 de febrero del año en curso.

Por todo ello, Nueva Canarias y Coalición Canaria formulamos las siguientes propuestas de resolución:

1.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España al cumplimiento de los aspectos económicos del RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS (REF) contenidos en las leyes 20/1991 y 19/1994 de modificación del REF, que se encuentran plenamente vigentes, especialmente el artículo 96 de la Ley 20/1991 que establece que las inversiones estatales no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las Comunidades Autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular.

2.- El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que la actualización de los aspectos económicos del REF, que solo depende de la negociación entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias, se lleve a cabo cuanto antes, fijando como fecha límite la presente legislatura para su aprobación.

3.- El Congreso de los Diputados declara que la actualización de los aspectos económicos del REF en ningún caso deben estar supeditados ni condicionados por la imprescindible modificación del sistema de financiación de las CCAA de régimen común, dado que las medidas contenidas en el denominado "REF económico" están destinadas a compensar de forma directa los hándicaps estructurales de Archipiélago canario, garantizando que la lejanía e insularidad de Canarias -que la convierten en región ultraperiférica de la Unión Europea- sean compensadas a través de políticas específicas y suficientes y por tanto son ajenas e independientes de la modificación del sistema de financiación de las CCAA











ESQUERRA  
REPUBLICANA

Catalunya *Si*



Reagrupament

## **Exposición de motivos**

El Gobierno español ha mostrado su entusiasmo en apoyar el Tratado de Libre Comercio o Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP en las siglas en inglés), pese a la falta de información y transparencia respecto al contenido y a la negociación.

Sin embargo, y a pesar de la opacidad, lo que ha trascendido de este Tratado es que pretende una equiparación, entre otras, de las condiciones laborales o medioambientales de manera que no supongan un obstáculo al comercio y la inversión. Eso, en principio, significa asimilar la protección laboral o salarial de Europa a la de Estados Unidos (desde el salario mínimo a la libertad sindical) y, en consecuencia, la desregulación de las legislaciones sociales y medioambientales europeas.

El Tratado de Libre Comercio también comportaría la desregulación medioambiental, que -entre otras cosas- puede suponer la legalización generalizada del fracking, o la desregulación en ámbitos de salud. En este sentido, por ejemplo hay que señalar que la OCU calcula que, en materia de cosméticos, hay más de 1.300 sustancias prohibidas en Europa, en base el Principio de Precaución sobre la salud, que podrían ser legalizadas en base a este Tratado ya que sólo 11 de estas sustancias están prohibidas en los Estados Unidos.

Ciertamente las incertidumbres son muchas, pero la aplicación de otros Tratados de Libre Comercio permite entrever la desregulación social y medioambiental que establecen.

Por todo ello se presenta la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

- Realizar un referéndum consultivo sobre el Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión, previo a su ratificación por parte del Estado español.





Catalunya *Si*



## **Exposición de motivos**

Tras el resultado de las elecciones de noviembre de 2012 al Parlament de Catalunya, las fuerzas políticas obtuvieron un claro mandato democrático de convocar un referéndum para determinar el futuro político de Catalunya. Esta demanda se materializó sólo parcialmente el pasado 9 de noviembre, con la celebración de una consulta popular que contaba con el apoyo de casi dos terceras partes de la cámara parlamentaria, aglutinando a sensibilidades políticas que abarcaban todo el espectro ideológico. Pese al abrumador apoyo con el que contaba, la votación, fue obstaculizada por el Estado español, con lo cual el referéndum vinculante inicialmente previsto se convirtió en una consulta que se enfrentaba a innumerables dificultades, sobre todo en lo que a organización se refiere. Eso no obstante, la votación fue un éxito innegable en cuanto a participación y se convirtió en una victoria tanto en número de votos como moral de aquellos que abogan por la libertad del pueblo de Catalunya para decidir su futuro.

Después de ambas llamadas a las urnas, ha quedado claro que la voluntad de la ciudadanía de Catalunya es poder decidir sobre su futuro político como pueblo libremente. Es por esta razón que se han convocado elecciones al Parlament para septiembre del presente año, unas elecciones que están claramente percibidas por la ciudadanía como unas elecciones plebiscitarias en que, por fin, podrán expresarse con toda legalidad sobre la independencia de Catalunya y necesariamente de forma vinculante.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

- 1- Respetar el resultado de las elecciones de carácter plebiscitario del 27 de septiembre, en las que la población decidirá democráticamente, con plena libertad y garantías, el futuro político de Catalunya como nación.
- 2- En caso de que las fuerzas favorables a la constitución de la República Catalana obtengan la mayoría parlamentaria, iniciar un proceso de negociación con la Generalitat de Catalunya para facilitar la cordial transición al nuevo Estado, en que se contemple, entre otras medidas, una justa asunción de los respectivos activos y pasivos que correspondan al Reino de España o a la República Catalana.



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°

105

Carlos Salvador Armendáriz

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

Diputado por Navarra

www.upn.org - csalvador@upn.org

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado D. Carlos SALVADOR ARMENDÁRIZ de Unión del Pueblo Navarro (UPN) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** relativa a la necesidad de elaborar y ejecutar un plan para evitar el desbordamiento del Río Ebro en su tramo medio.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de febrero de 2015

D. Carlos Salvador Armendáriz  
Diputado por Navarra (UPN)

Portavoz Adjunto G.P. Mixto

UNION DEL PUEBLO NAVARRO



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

**Carlos Salvador Armendáriz**

Diputado por Navarra

Plaza Príncipe de Viana, 1 - tfno.: 948 22 34 01 / 02 Fax: 948 21 08 10 - 31002 Pamplona

www.upn.org - csalvador@upn.org

A lo largo de los dos últimos años y en lo que llevamos del corriente, resultan casi innumerables los desbordamientos que ha sufrido el río Ebro.

Según los expertos, la falta de limpieza profunda del cauce del Río, unido a las desfavorables condiciones medioambientales como lluvias abundantes, nevadas copiosas o el deshielo, hacen que el nivel de alerta respecto al mismo, y sus afluentes, sea elevado de forma prácticamente ininterrumpida a lo largo de todo el año, ocasionando cuantiosos y numerosos daños.

Todos los municipios que se encuentran a lo largo del tramo medio del cauce del Ebro, están sufriendo, en mayor o menor medida, como éste inunda a su paso terrenos o naves y obliga a cortar caminos y carreteras. Asimismo, los agricultores están viendo como reiteradamente el Ebro anega sus fincas y arrasa sus cosechas.

Por todo ello, en el ánimo de evitar futuros desbordamiento y nuevos daños, se plantea la presente Propuesta de Resolución:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ejecutar, a la mayor brevedad posible, dentro de las actuaciones de emergencia, los acondicionamientos necesarios del cauce del río Ebro en el área de influencia del tramo medio del río con el fin de minimizar los daños en situaciones hidrológicas extremas, en coordinación con la Comunidad Foral de Navarra, Aragón y La Rioja.”

C-0114-10500-1-1-1-1

## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, a instancias de **Dña. OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA Y ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ**, diputadas del **GP. MIXTO-BNG**, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero 2015.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES, ECONÓMICAS Y POLÍTICAS:**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

**1.-** Adoptar las decisiones necesarias para **suspender la vigencia de leyes** que han supuesto un ataque a los derechos laborales, sociales, económicos, jurídicos o a los derechos fundamentales de manifestación o reunión:

- Derogar la Reforma Laboral que ha reducido la protección laboral y social de los ciudadanos, ha precarizado enormemente el mercado laboral rebajando los salarios, introduciendo mayor temporalidad e inseguridad y creando trabajo de mala calidad.







## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO**, a instancias de **Dña. OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA Y ROSANA PÉREZ FERNÁNDEZ**, diputadas del **GP. MIXTO-BNG**, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero 2015.

### **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SOBRE SECTORES, INFRAESTRUCTURAS Y NECESIDADES DE GALICIA:**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Adoptar las siguientes medidas destinadas a mejorar la situación de los principales sectores productivos gallegos así como las infraestructuras más importantes del territorio gallego:

## **INFRAESTRUCTURAS:**

### **En materia viaria:**

- Poner fin a la explotación privada de la AP-9, rematando así el régimen de concesión de la explotación de esta autopista a la concesionaria AUDASA como paso previo necesario para convertirla en una vía gratuita, libre de peajes.
- Aprobar el traspaso de la titularidad y competencias de la Autopista del Atlántico (AP-9) a la Comunidad Autónoma de Galicia, en base a lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Galicia y en base al artículo 148.1.5ª de la Constitución que regula la
- posibilidad de transferencia en materia de carreteras en el "recorrido comprendido íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma".

### **En materia ferroviaria:**

- Dotar de suficientes servicios y más plazas a los servicios ferroviarios del Eixo Atlántico A Coruña-Vigo a fin de rebajar la sobresaturación que sufren en las jornadas de mayor demanda, concretamente los viernes y domingos, con el propósito de ofertar un servicio adecuado a los usuarios.
- Aprobar un Plan de mejora de los servicios ferroviarios de media distancia en Galicia con el objetivo de modernizar las líneas convencionales para ofrecer un tren competitivo en tiempos de viaje más cortos, más frecuencias y números de servicios ferroviarios y que permita la conectividad territorial por tren en Galicia.
- Ejecutar al 100% las partidas contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para el presente año 2015, en especial las relativas a la construcción de los tramos del AVE a Galicia, así como las asignaciones viarias o medioambientales.

- Transferir a Galicia la red ferroviaria convencional interior, acompañada de la correspondiente dotación económica, a fin de adecuarla para la implantación de servicios ferroviarios de cercanías.
- Dados los informes e investigaciones recientes sobre el terrible siniestro del tren Alvia en Angrois el 24 de julio de 2013 que indican fallos técnicos en el tren, aprobar la constitución de una Comisión de Investigación parlamentaria con el objeto de esclarecer las causas, adoptar las medidas preventivas necesarias que eviten un accidente de estas características en el futuro y se depurar las responsabilidades a que hubiere lugar.

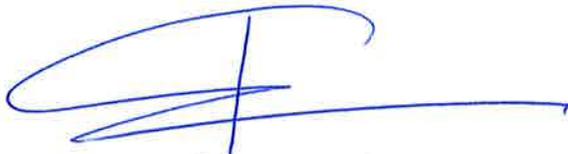
#### **SECTORES PRODUCTIVOS:**

- **Sector lácteo:** Incluir en la modificación del Paquete Lácteo en elaboración una serie de medidas encaminadas a garantizar un precio de la leche en origen justo y equilibrado a los ganaderos: estableciendo la obligatoriedad de los contratos homologados con la industria para un periodo de tiempo mínimo de un año, introduciendo la figura del mediador para negociar contratos, reflejar los denominados volúmenes, fijar un precio de la leche en origen referenciándose en algún Observatorio u Organismo Oficial, además de abrir la Interprofesional Láctea a otros agentes que intervienen en la distribución.
- **Sector naval:** Dotar, de forma inmediata, de carga de trabajo a los centros de Navantia en la ría de Ferrol en las diferentes actividades que llevan a cabo, tanto de construcción naval como en otras (turbinas, reparaciones, grandes transformaciones, eólica...), con plazos temporales para dotar de actividad a los astilleros públicos de Navantia-Ferrol y Navantia-Fene, de modo que se incentive, se promueva y se permita el desarrollo industrial del sector naval público y se garantice la pervivencia de los miles de puestos de trabajo tanto directos como indirectos procedentes de la industria naval auxiliar.

- **Sector pesquero:** Otorgar de suficientes cuotas pesqueras a las flotas gallegas de cerco y de bajura de litoral para evitar la destrucción del sector pesquero gallego y frenar el elevado número de desguaces que se están produciendo por los recortes del Gobierno central y de la UE en la actividad pesquera de Galicia. A tal fin, aumentar las cuotas de especies de gran importancia como la caballa, el jurel, el bocarte, entre otras, y mantener una posición firme ante la UE en defensa de las posibilidades de pesca de las flotas gallegas así como de sus artes de enmalle sostenibles y tradicionales.
- **Sector conservero:** Realizar las gestiones pertinentes ante la Comisión Europea para que se anule de los Acuerdos Comerciales entre la UE y países asiáticos, como Filipinas, la exención de aranceles a las conservas de atún, medida que es una competencia desleal para nuestro sector conservero y que le genera grandes pérdidas económicas.

#### **NECESIDADES DE GALICIA EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA:**

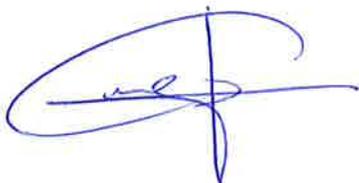
- Dado el Informe del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que indica que los juzgados de Galicia se sitúan entre los que acumulan más carga de trabajo y establece las necesidades del territorio gallego en 15 juzgados más, proceder a incrementar el número de juzgados en Galicia en los ámbitos judiciales más afectados por la crisis: el civil y el laboral.



Rosana Pérez Fernández  
Diputada por A Coruña



Olaia Fernández Davila  
Diputada por Pontevedra



Portavoz G.P. Mixto



### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia de D. **Joan Baldoví Roda** diputado de COMPROMÍS-EQUO, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**.

Ante la grave situación económica y política que padece la Comunitat Valenciana, debido a los elevados índices de corrupción, opacidad, gastos impropios, y escaso nivel democrático, además de padecer unos niveles de financiación inferiores a lo que todos los estudios califican como equitativo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo una serie de acciones que reviertan el panorama expuesto con el fin de que la economía valenciana se recupere y los corruptos sean sometidos con celeridad a la justicia y los valencianos recuperen la democracia, mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- El adelanto del Fondo de Competitividad a la Comunidad Valenciana, con el fin de que los Presupuestos de la Generalitat para el 2015 se adapten en mayor medida a la realidad de ingresos previstos.
- Impulsar las modificaciones normativas necesarias para que la Generalitat Valenciana pueda recaudar el Impuesto Autonómico sobre Depósitos Bancarios, cuya recaudación a pesar de no estar prevista legalmente ha sido incluida como ingresos en los Presupuestos de la Generalitat para el año 2015.
- La elaboración de una auditoría relativa a los costes de los servicios públicos transferidos a la Generalitat Valenciana y las cuantías aportadas por el Estado para su financiación desde que fueron transferidos, que calcule la deuda histórica generada y establezca un plan de pagos y devolución.
- Llevar a cabo una auditoría ciudadana y pública que revise el modelo de privatización de los servicios públicos de la Generalitat Valenciana, en especial el modelo de conciertos en el ámbito sanitario, que aporte luz sobre sus costes económicos, las deficiencias del modelo y los incumplimientos de los pliegos, con el fin de permitir su reversión sin que suponga coste económico alguno para las arcas públicas.
- Ponga solución a la escasez de jueces y magistrados de manera urgente garantizando el incremento y refuerzo de la plantilla especialmente de aquéllos que se ocupan de los múltiples casos de corrupción cuya tramitación judicial ha recaído en el ámbito de la comunitat, junto con la facilitación de todos los medios humanos y materiales que permitan garantizar el buen funcionamiento de la justicia.

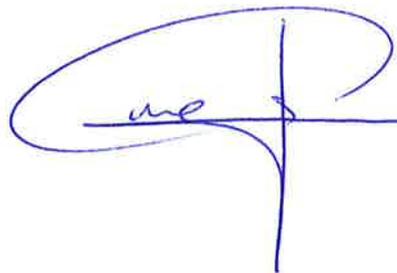
- Acordar el compromiso público de no indultar a ningún político valenciano condenado por delitos relacionados con la gestión del dinero público o la recaudación como es el fraude fiscal ni llevar a cabo gestiones desde el Ministerio de Interior dirigidas a otorgar el tercer grado.
- Impulse una normativa que garantice el derecho de información de la ciudadanía mediante la garantía de emisiones plurales y veraces, vetando las directrices políticas partidistas y prohibiendo el control ideológico de las informaciones vertidas, garantizando el libre ejercicio de la profesión periodística. Normativa cuyo ámbito de aplicación sea la totalidad del Estado, al afectar a un derecho fundamental, impidiendo el uso de medios de comunicación públicos como mecanismos de propaganda partidista, como se pretende desde la Diputación Provincial de Valencia a través del alquiler de las emisiones de Televisión de ámbito autonómico.
- Acuerde llevar a cabo una auditoría pública relativa a la gestión por el Consell de la educación concertada, a la vista del informe de la Intervención General y de la denuncia interpuesta por la fiscalía anticorrupción.
- Acuerde impulsar junto con los agentes sociales un plan de reindustrialización de la economía valenciana desde el apoyo a la formación, la innovación y la internacionalización que haga frente al elevado desempleo, economía sumergida y precariedad impulsando el cambio del modelo productivo.
- Impulse la aprobación normativa que impida el cobro de tasas por la utilización de servicios públicos destinados a las personas en situación de discapacidad o dependencia.
- Establezca los medios necesarios para garantizar el uso del valenciano en las instituciones públicas dependientes del Estado.
- Establezca la prohibición de limitar el acceso a los medicamentos por parte del Consell en base a un criterio económico relativo a su coste, obligando al acceso inmediato a los medicamentos de última generación para las personas que padecen Hepatitis C.
- Acordar garantizar una concesión de agua de buena calidad del río Xúquer para la producción de agua potable a las comarcas de la Ribera, ejecutar las medidas necesarias para revertir el deterioro cualitativo y cuantitativo de las masas de agua subterráneas y superficiales en las demarcaciones hidrográficas del Júcar y del Segura, y garantizar los recursos hídricos necesarios -en cantidad y calidad- para revertir la situación actual de deterioro del Parque Natural de l'Albufera.
- Acuerde declarar Castellón zona libre de fracking por riesgo ambiental.
- Acuerde impulsar la modificación normativa necesaria con el fin de recuperar la exención fiscal del Impuesto de Sociedades a las entidades e instituciones sin ánimo de lucro con facturaciones inferiores a 100.000 euros, en los términos previstos hasta la aprobación de la Ley 24/2014.

- Acordar el rescate de la gestión de la AP7 garantizando su absoluta gratuidad.
- Acordar el cierre definitivo del Centro de Internamiento de Extranjeros sito en Zapadores, Valencia, con el fin de evitar nuevos casos de maltrato a inmigrantes y garantizar la protección de los derechos humanos.
- Acordar el incremento de las ayudas a la agricultura valenciana, de manera que se detenga el abandono de tierras cultivadas, se asegure la continuidad generacional de los agricultores y se defienda la competitividad de los productos en el mercado único europeo y otras zonas de exportación.
- Impulsar un plan de prevención de la nueva plaga que afecta a los cítricos, Trioza erythrae, que ha comenzado a aparecer en cultivos de Galiza, para frenar su posible expansión a la costa mediterránea y evitar el impacto económico que podría provocar.
- Acordar el cierre definitivo de la central Nuclear de Cofrentes junto con un plan de inversiones para la comarca la Vall d'Aiora basado en la sostenibilidad y la creación de empleo.
- Acordar el traspaso de la gestión de los aeropuertos a la Comunidad Autónoma junto con el traspaso de la gestión de la red de trenes de cercanías y regionales dentro del territorio valenciano incluyendo en la negociación la financiación para vertebrar el territorio, mejorar y en su caso ampliar la red, como las líneas Castelló-Vinaròs, Xàtiva- Alcoi y Gandia-Dénia-Oliva.

Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015



D. Joan Baldoví Roda  
Diputado COMPROMÍS-EQUO



Portavoz del G.P. Mixto













PROPUESTA DE  
RESOLUCION N°



**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y LAS DIPUTADAS**

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al Estado de la Nación 2015, presenta la siguiente propuesta de resolución:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN FAVOR DE LA NORMALIZACIÓN POLÍTICA EN EUSKAL HERRIA**

Cuando estamos abordando el último tramo de esta legislatura, constatamos que frente a los pasos dados por la sociedad vasca para lograr la normalización política en Euskal Herria, la instituciones del Estado no solo no se han implicado en ese proceso sino que, en ciertos casos, sus decisiones, sus actuaciones, han sido más propias de quien quiere hacer inviable ese deseo, esa determinación de la sociedad vasca que apuesta de forma decidida por la normalización, la paz y la reconciliación.

El actual gobierno que preside Mariano Rajoy inició su andadura en el contexto de la nueva etapa política que se había abierto en Euskal Herria, fruto del esfuerzo, trabajo y responsabilidad de muchos agentes políticos y sociales vascos. A partir del cese definitivo de su actividad armada, que hizo público ETA el 20 de Octubre de 2011, se suscitó en todo nuestro País una masiva corriente de ilusión y esperanza ante una Paz que se considera ya una realidad al alcance de la mano.

A partir de la declaración de Aiete surgida en el ámbito internacional, también afloraron en el seno de la sociedad vasca iniciativas que, a lo largo de estos más de dos

años, han aportado en positivo experiencias y proyectos al proceso de normalización que exige la absoluta mayoría de la ciudadanía del conjunto de Euskal Herria. Iniciativas, como por ejemplo Glen Cree o Eraikiz, son muestras loables del ejemplo que nos están dando muchas víctimas, muchas personas de nuestro País -desde la diversidad de situaciones y desde el respeto mutuo de su pluralidad-, con su trabajo oculto, discreto, en favor de la Paz, de la convivencia, de la reconciliación en Euskal Herria. Desde estos sectores se está trabajando con seriedad, con responsabilidad avanzar en la reconciliación, reconocer, reparar y asistir a todas las víctimas, reconocer el dolor causado, y ayudar a sanar las heridas personales y sociales así como adoptar medidas para la no repetición.

Posteriormente, la Comisión Internacional de Verificación dio a conocer el inicio de un proceso de sellado y puesta fuera de uso de armas y explosivos por parte de la organización ETA bajo la verificación y certificación de dicha comisión. Este gesto también tiene una simbología importante y positiva que muestra la disposición a facilitar la transición a esa nueva etapa y el compromiso con la Paz que reclama la sociedad vasca. Sin embargo desde el Gobierno no se ha hecho nada para facilitar que dicho gesto pudiese tener continuidad para poner fin al proceso y hacer efectivo ese sellado y puesta fuera de uso de armas y explosivos.

En este último año, ex Presidentes, así como diferentes representantes institucionales y parlamentarios de diversos Países han hecho público en Méjico, Argentina, Uruguay y Ecuador, su apoyo y colaboración con el proceso.

En Europa también el "friendship" constituido en el Parlamento Europeo agrupando a Diputados de diferentes Estados está apoyando y ofreciendo su colaboración para hacer realidad ese objetivo al que aspira la sociedad vasca.

La inmensa mayoría de la sociedad vasca, los sindicatos, partidos políticos, así como las instituciones están cada vez más ilusionadas y comprometidas con el proceso de soluciones abierto en Euskal Herria, algo que contrasta con la actitud de obstrucción e involución que mantiene hasta la fecha el Gobierno español. El Gobierno que preside Mariano Rajoy debiera ser consciente de la importancia del nuevo escenario que vive Euskal Herria, dejar atrás recetas del pasado, y sumarse responsablemente al esfuerzo de la mayoría de agentes políticos y sociales de Euskal Herria que trabajan para lograr la solución integral y definitiva que haga posible la construcción de la convivencia y la paz que añora y exige la ciudadanía de Euskal Herria.

Por estas razones, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

**EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL GOBIERNO A:**

1. Abordar, de acuerdo con la propuesta de punto segundo de la declaración de Aiete, el inicio de conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto –desmilitarización, desarme...- de forma que éstas puedan tener una respuesta acordada cuanto antes.

2. Afrontar de forma inmediata un cambio en la política penitenciaria, con el fin de acabar con las medidas de excepción, poner fin a la dispersión, y respetar los acuerdos adoptados repetidamente a lo largo del tiempo por parte de las instituciones vascas y que cuentan con el apoyo de la mayoría de la sociedad vasca.

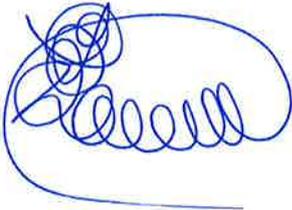
3. Sumarse al espíritu que ha impulsado las iniciativas plurales surgidas en el seno de la sociedad vasca, de forma que aporte también su contribución para avanzar en la reconciliación, reconocer, compensar y asistir a todas las víctimas, reconocer el dolor causado, y ayudar a sanar las heridas personales y sociales.

4. Comprometerse con un proceso en el que los actores no violentos y representantes políticos se reúnan y discutan cuestiones políticas así como otras relacionadas al respecto, con consulta a la ciudadanía, lo cual podría contribuir a una nueva era sin conflicto.

Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015

Rafael Larreina Valderrama

Diputado de AMAIUR



Portavoz G.P. Mixto





PROPUESTA DE  
RESOLUCIÓN N°



**A LA MESA DEL CONGRESO**  
**DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS**

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Onintza Enbeita Maguregui, diputada de AMAIUR, con motivo del debate de política general en torno al “estado de la nación”, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente propuesta de resolución:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN FAVOR DE LA RETIRADA DE LAS REFORMAS IMPULSADAS POR ESTE GOBIERNO QUE CONCULCAN LOS DERECHOS SOCIALES Y LAS LIBERTADES DE LAS PERSONAS.**

Las políticas desarrolladas por el Gobierno del Partido Popular durante este último año, igual que el anterior y el anterior, siguen provocando consecuencias devastadoras en la población. Estas políticas se han aplicado con la excusa de la de crisis, son absolutamente sumisas a los “diktak” de la troika ( instancias europeas) y priorizan el pago de la deuda pública,.

El pago de esa deuda a los bancos e inversionistas que la suscribieron, una deuda que no nos correspondía y que hoy día supone la 2ª partida de los presupuestos anuales, por encima de lo destinado a desempleo, se está haciendo a costa del conjunto de partidas sociales. Así, confundiendo la causa de la crisis con sus consecuencias, se dejan a un lado la educación, la sanidad, la asistencia social y los sectores más desfavorecidos.

Y mientras la precariedad laboral intrínseca a la reforma laboral, con más paro y menores rentas de trabajo aumenta estrepitosamente, se ha aprobado una reforma de las pensiones

que ha supuesto otro mazazo a un sector de la población, desfavorecido y con mayores necesidades en su mayoría.

No obstante, las rentas de capital y los beneficios de las grandes empresas aumentan escandalosamente, mientras las cifras de economía sumergida, el fraude fiscal y la elusión fiscal, siguen muchos puntos por encima del promedio europeo, hasta el 25%, ocupando el Estado español el 10º puesto del mundo con mayor nivel de fraude. Ahí está la existencia sangrante de las SICAV.

Las eléctricas también han duplicado sus beneficios, mientras que hay miles de familias que sufren pobreza energética, y el 21% de la población está en grave riesgo de pobreza.

En definitiva, mientras las grandes fortunas siguen siendo objeto de un trato legal y fiscal claramente privilegiado, las consecuencias de la crisis que ellos no han generado, siguen recayendo sobre los sectores sociales más desfavorecidos, aumentando día a día la brecha social.

Y no contentos con todo esto, los últimos meses se han aprobado más leyes que van contra las libertades democráticas históricas, obsesionados por amordazar y penar las lícitas protestas de la población.

Específicamente brutales y relevantes la libertad de educación, esquilhada por la LOMCE y la nueva ley de universidades, y la libertad de las mujeres sobre su propio cuerpo, con su aberrante nueva propuesta para cambiar la Ley del Aborto, amén de la pena y mordaza contra la libertad de manifestación, que están siendo contestadas mayoritariamente y con fuerza atronadora, sin comentar su último capricho aprobado con el nombre de pacto antiyahadista.

Es por ello que, en su virtud y sin perjuicio de las competencias financieras y fiscales propias de la CAV y Comunidad Foral de Navarra, **EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS INSTA AL GOBIERNO a adoptar las siguientes MEDIDAS PARA RECUPERAR LOS DERECHOS SOCIALES ARREBATADOS EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS:**

1. Realización de una auditoría de la deuda pública contraída por el Estado español en la que se analice el origen y causas de la misma, declarando la moratoria en el pago hasta que dicha auditoría no sea realizada, y declarando ilegítima aquélla deuda pública nacida de la pura especulación y la empleada para la realización de macroestructuras ruinosas y presupuestos militaristas.
2. Realización de un plan de inspección fiscal a empresas y entidades con volumen de negocios superior a ciento cincuenta millones de euros, a fin de aclarar su situación, negando reconocimiento legal alguno a las sociedades constituidas en paraísos fiscales. Suprimir el régimen privilegiado de las SICAV y revisar el conjunto del sistema impositivo al objeto de incrementar su carácter progresivo y redistributivo.
3. El incremento de ingresos derivado de la aplicación de los dos anteriores deberá ser destinado exclusivamente a la financiación de partidas de contenido social y a un Plan de choque de fomento del empleo.





**GEROABAI**

LA NAVARRA DE TODOS/AS  
GUZTION NAFARROA

### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia de la diputada de **GEROA BAI**, Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputado, con motivo del Debate de Política General, la siguiente **PROPUESTA RESOLUCIÓN de medidas para la regeneración del estado de bienestar, del mercado del empleo y para la superación de conflictos interinstitucionales.**

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de febrero de 2015

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acometer las siguientes medidas:

#### **1.- Superación de conflictos interinstitucionales:**

a.-Reforma en los términos correspondientes de la Ley General de la Seguridad Social para hacer compatible el subsidio por desempleo para parados de larga duración con otras ayudas de carácter complementario.

b.-Reforma de la LOFCA en lo relativo al no reconocimiento de la Comunidad Foral de Navarra en el citado estatus.

c.-Revisión y negociación de los límites de déficit y deuda impuestos a Navarra.

#### **2.-Racionalización de las grandes infraestructuras.**

a.-Revisión y paralización de los planes de recrecimiento del pantano de Yesa en tanto en cuanto no se garanticen las condiciones de seguridad.

b.-Cumplimiento de los planes y finalización de la Autovía del Pirineo en el tramo competencia del Gobierno Central.

c.-Cumplimiento de la competencia propia en materia de cuidado y mantenimiento del cauce de ríos y caudales fluviales.

### **3.-Regeneración del mercado de trabajo:**

#### **3.A.-Propuestas para la creación de empleo y para combatir la temporalidad:**

a.-Revisión en su conjunto de la reforma legislativa derivada de la Reforma Laboral.

b.-Apoyo presupuestario a programas de autoempleo.

c.- Exploración, definición y promoción de nuevos sectores sostenibles de creación de empleo.

d.-Empleo joven:

-revisión de los criterios de inversión y reparto de los fondos de Garantía Juvenil.

-medidas específicas de apoyo económico e institucional al cooperativismo juvenil.

-impulso al autoempleo juvenil.

d.-Apoyo a pymes, micropymes y autónomos:

-garantizando la devolución del IVA en el tiempo y forma marcados por ley y exigiendo el cumplimiento escrupuloso de las recomendaciones europeas en este sentido.

-propiciando el mantenimiento de los centros de decisión en el territorio.

-garantizando el circulante, comprometiendo a las entidades financieras principales receptoras de fondos en la zona euro.

-establecer una línea específica de avales para apoyar procesos de reestructuración de balances de pymes y micropymes viables con dificultades de tesorería.

#### **3.B.-Formación**

a.-Capitalización del cien por cien de la prestación por desempleo para la realización de estudios en el extranjero.

b.-Revisión y reformulación del actual sistema de organización y financiación de la formación continua.

#### **3.C.-Medidas legislativas, industriales y de financiación.**

a.-Impulso, promoción y compatibilización de planes contra la deslocalización, especialmente en aquellas áreas que constituyen la apuesta europea en la materia, como es el caso del sector de la automoción.

